



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 13 de Marzo de 1998.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de la Provincia de Río Negro -Secretaría de Fruticultura- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Alcides Pinazo, Ovidio Octavio Zúñiga, Carlota García, Nilda Raquel Nervi, Carlos Oscar Hernalz, María del R. Severino de Costa, Carlos A. Larreguy, Oscar Eduardo Díaz, Mariano Alfredo Remon, Silvia Cristina Jañez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Secretaría de Fruticultura-, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Raúl Hernán MON, Alcides PINAZO, Ovidio Octavio ZUÑIGA, Carlota GARCIA, Nilda Raquel NERVI, Carlos Oscar HERNALZ, María del R. SEVERINO de COSTA, Carlos A. LARREGUY, Oscar Eduardo DIAZ, Mariano Alfredo REMON y Silvia Cristina JAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- De acuerdo al discurso de apertura de Sesiones Legislativas del período 1998:
 - a) Causa por la cual se ha excluído de la Mesa de Trabajo Frutícola a la Subcomisión de Fruticultura, creada en 1997 en el ámbito de la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura de Río Negro.

VIEDMA,